



LAGUNA BLANCA, 18 MAR. 2015

Nº 161 /.- (SECCION "A") VISTOS: El emails de fecha 16 de febrero de 2015 con las horas realizadas por funcionarias de la Municipalidad en la actividad del 25° Festival de la Esquila año 2015.

El Memorándum Nº 13/2015 de fecha 17 de marzo de 2015 del Director Administración y Finanzas, Jefe del Departamento de Recurso Humano.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

El Decreto Alcaldicio Nº 119 de fecha 27 de febrero de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a pagar por concepto de horas extraordinarias a doña **MARCELA ALDERETE GUENUL**, Oficial Administrativo Grado 13 de la Planta Municipal, por tareas necesarias e impostergables realizadas en el mes de Enero 2015 con motivo del 25° Festival de la Esquila, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad de Horas al 50% mes de enero 2015	Monto	Total
26 horas	\$ 90.427.-	\$ 90.427.-

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **21.01.004.005** "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto del Área Municipal año 2015.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para que realice el pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ELENA MARION ZUNIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

